



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 2021-00054-00

Al Despacho de la señora Jueza, informándole que el Inspector de Policía de La Esperanza, Norte de Santander, remitió el despacho comisorio 00003-2023, debidamente diligenciado, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 04 de septiembre de 2023

FREDY FAJARDO ORTEGA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, ocho de septiembre de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, incorpórese al diligenciamiento el despacho comisorio 00003 de 2023, debidamente diligenciado, visible al archivo 19 PDF del expediente electrónico, para los efectos del inciso 2° del artículo 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

VERONICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Veronica Orozco Gomez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07e26df5364162b78c876b5ba6091cf152fd0622b38d02cd6c21ac3df869a2d8**

Documento generado en 08/09/2023 12:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>